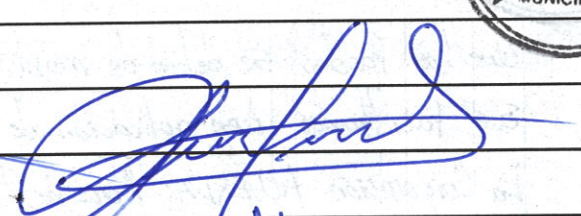
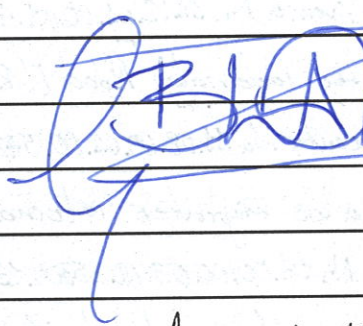


Glenda Maribel Guevara


Scarlett Salgado

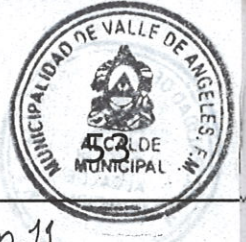



ACTA No. 48.

sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles Departamento de Francisco Morazán, en sala de sesiones, el día sábado catorce del mes de octubre del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del señor Alcalde Municipal licenciado Wilfredo Ponce Ponce, con asistencia de los regidores; 1.-doña Katerin Jazmin Salgado Rosero, 3.-don Marvin Josue Aguilar Villalobos, 5.-licenciada Wendy Concepción Ahoa Velasquez, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradiaga, y con el Secretario que da fe; a las 11:47 horas del día, el señor alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.-Lectura de Correspondencia recibida, 2.-Aprobación de Dominios Útiles, 3.-Aprobación de Dominios Plenos y Aplicación de porcentajes, y 4.-Puntos Varios. Se procedió de la siguiente forma: 1.- LA SECRETARIA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; NOTAS Y OFICIOS. 2.- TRASPASOS AL PRESUPUESTO 2023. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de octubre del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a la Solicitud enviada por el jefe del departamento de presupuestos, quien pide el apoyo para realizar los Traspasos al presupuesto ordinario 2023. La Corporación Municipal CONSIDERANDO: Que es necesario realizar los traspasos al presupuesto para mantener el orden Administrativo. CONSIDERANDO: Que se requiere efectuar traspasos entre objetos del gasto para hacer pagos de renglones donde el valor presupuestado es insuficiente. CONSIDERANDO:



Que los fondos se deben de manejar transparente. POR TANTO: En uso de sus facultades y en aplicación de la Ley de Municipalidades Vigente. La Corporación AUERDA: Aprabar los traspasos al presupuesto dos mil Veintitres. Quedando de la siguiente forma: TRASPASO ENTRE OBJETOS DE GASTOS A DEBITAR. De la cuenta No. 11.02.01.00.01.47210.11.001.01.20, perteneciente a: Electrificación Los Pedernales Aldea El Retiro, por la cantidad de Lps. 155,241.09; De la Cuenta No. 11.08.00.01.00.54200.11.001.01.20 perteneciente a: Atención Especial a los migrantes retornados, por la cantidad de Lps. 83,993.25; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.35700.15.013.01.10, perteneciente a: Abonos y Fertilizantes, por la cantidad de Lps. 105,283.00; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.42120.15.013.01.20, perteneciente a: Equipos Varios de Oficina, por la cantidad de Lps. 12,729.59; De la Cuenta No. 11.11.00.01.00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Apoyo para la emergencia COVID 19, por la cantidad de Lps. 465,723.26; De la Cuenta No. 15.02.00.03.00.41110.15.013.01.20, perteneciente a: Compra de Terreno para Cementerio Municipal, por la cantidad de Lps. 20,551.89; De la Cuenta No. 14.00.00.02.00.54200.11.001.01.20, perteneciente a: Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, por la cantidad de Lps. 154,114.55; para un TOTAL TRASPASOS A DEBITAR por la cantidad de Lps. 997,636.63. TRASPASO ENTRE OBJETOS DE GASTOS A ACREDITAR. De la cuenta No. 03.00.00.03.00.35610.15.013.01.10 perteneciente a: Gasolina, por la cantidad de Lps. 105,283.00; De la cuenta No. 11.01.00.01.00.55110.11.001.01.20, perteneciente a: Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central (Salud), por la cantidad de Lps. 155,241.09; De la Cuenta No. 11.06.01.01.00.37100.11.001.01.20, perteneciente a: Mejoramiento de Viviendas (Productos de Cemento, Abesto, Yeso y Otros), por la cantidad de Lps. 83,993.25; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.42140.15.013.01.20, perteneciente a: Electrodomésticos, por la cantidad de Lps. 11,469.99; De la Cuenta No. 03.00.00.03.00.39400.15.013.01.10, perteneciente a: Utensilios de Cocina y Comedor, por la cantidad de Lps. 759.60; De la Cuenta No. 11.03.00.01.00.55110.11.001.01.20, perteneciente a: Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central (Educación), por la cantidad de Lps. 465,723.26; De la Cuenta No. 15.02.00.03.00.42310.15.013.01.20 perteneciente a: Compra de Camión Recolector de Basura, por



la cantidad de Lps. 29,551.89; De la Cuenta No. 15.03.18.01.00.12200.11.001.01.29 perteneciente a: Embellecimiento de Calles y carreteras (Jornales), por la cantidad de Lps. 154,134.55; TOTAL TRASPASOS A ACREDITAR, por la cantidad de Lps. 997,636.63. El presente acuerdo es de aplicación inmediata. Comuníquese a los Departamentos de Presupuesto, Tesorería, Auditoría y a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Certifíquese

3.- APROBACION A LAS RESPUESTAS AL DICTAMEN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de octubre del año dos mil veintitres El Departamento de Administración Municipal presentan el dictamen de la Rendición de Cuentas al Segundo Trimestre 2023 e Informe de Avance Físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado al segundo trimestre 2023, emitido por la Unidad de Análisis y Dictámenes de Documento Financieros, de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, así mismo presentan las respuestas correspondientes al dictamen. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por APROBADO LAS RESPUESTAS AL DICTAMEN de la Rendición de Cuentas al Segundo trimestre 2023 y El informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo trimestre 2023, de la Unidad de Análisis y Dictámenes de Documentos Financieros, de la Dirección de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización; así mismo la Corporación Municipal se compromete hacer cumplir cada una de las recomendaciones como a Subsanas los impases que se presentan. Comuníquese el presente acuerdo al Departamento de Presupuesto a la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización. Certifíquese

4.- PATROCINIO A LA FERIA CULTURAL 2023. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de octubre del año dos mil veintitres. Se dio lectura a la Solicitud presentada por la Coordinadora de la Feria Cultural la Señora Maria Luisa Toro, quien solicita el patrocinio para pago de Sonido, Animación y Conjuntos Musicales, para la feria Cultural 2023. Se presenta Cotizaciones. La Corporación Municipal por unanimidad



de Votos Acuerdo Aprobar un fondo por la cantidad de Lps 220,000.00 para patrocinar únicamente los Conjuntos musicales de la Feria Cultural 2023. Certifíquese.

5.- CABILDOS ABIERTOS. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el catorce de octubre del año dos mil veintitrés. La Corporación Municipal ACUERDA Celebrar los Cabildos Abiertos en el mes de Noviembre en los días 3 con Sector Social y 24 de Caracter Informativo, y el mes De Diciembre el día 8 con Adultos Mayores, con el fin de atender y escuchar sus necesidades; los Cabildos se estarán enviando sus respectivas convocatorias. Comuníquese y Certifíquese.

6.- CUADRILLA DE RECONSTRUCCION Y LIMPIEZA DE CUNETAS. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el catorce de octubre del año dos mil veintitrés. Se presentó la solicitud de reconstrucción y limpieza de Cunetas por parte de diferentes vecinos del municipio, debido a las tormentas que están azotando al municipio algunas cunetas se encuentran aterradas y otras sucias por la cantidad de tierra y basura que arrastran las corrientes de agua; lo que genera que algunas cunetas se atierren y en otros sitios es necesario quitar la basura. La Corporación Municipal analizando las diversas solicitudes, por unanimidad de votos acuerda: Crear una cuadrilla para reconstrucción y limpieza de Cunetas en diferentes sitios del municipio en especial Calles de tierra, por lo que se contratará personas temporalmente por un periodo de tres meses, por tanto se Aprueba un fondo por la cantidad de Lps. 300,000.00 por mes. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de presupuesto, tesorería y Auditoría. Certifíquese.

7.- COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS HIPERTENSAS Y DIABÉTICAS.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazan, el catorce de octubre del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a la solicitud de los regidores de Salud Katern Salgado y Ovidio Ponce, quienes piden la compra de medicamentos para pacientes hipertensos y/o Diabéticos, que asisten a los Centros de Salud del municipio quienes reciben asistencia médica de manera continua, en la cual la demanda a crecido y esta solicitud es para poder cubrir el resto del mes, por la cantidad de Lps. 13,940.00. La Corporación Municipal por unanimidad de Votos ACUERDA Aprobar la compra de Medicamentos para personas Hipertensas y/o Diabéticas por la



cantidad de Lps. 33,940.00. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese

8.- MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE FOGONES. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de octubre del año dos mil veintitrés. Se presenta la Solicitud de parte de Carlos Ponce del Departamento de Desarrollo Social quien solicita la compra de 500 bolsas de Cemento, 250 varillas de $\frac{3}{8}$, 23,500 ladrillos; los cuales serán utilizados en la construcción de quinientos fogones mejorados, los cuales se construirán en diferentes zonas del municipio, así mismo se solicita el pago de Alquiler y Alimentación para los técnicos que construyen y supervisan, esto como contraparte municipal, la cual según cotizaciones es por la cantidad de Lps. 337,900.00. Comuníquese el presente acuerdo a los departamentos de Compras y Suministro, Presupuesto, Tesorería y Auditoría. Certifíquese

9.- EVALUACION DE CONTROL INTERNO AL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACION. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de octubre del año dos mil veintitrés se dio lectura al Informe de Evaluación de Control Interno practicado al departamento de Tributación del 1 de enero al 31 de Julio del 2023, realizado por la Auditora Interna Municipal la licenciada Nahomi Romero. La Corporación Municipal está en conocimiento del Control Interno. Certifíquese.

10.- INFORMES DE AUDITORIA. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de octubre del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a los informes presentados por la Auditora Municipal correspondientes a las actividades mensuales correspondientes al mes de Agosto y Septiembre del 2023. La Corporación Municipal está en conocimiento sobre los informes presentados por Auditoría Municipal. Notifíquese

11.- DOMINIO UTIL. Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el catorce de octubre del año dos mil veintitrés. Se dio lectura a Solicitudes de Dominios Utiles y su respectivo informe del departamento de Catastro Municipal. La Corporación Municipal con las facultades que le confiere la ley, por unanimidad acuerdo



Conceder las siguientes donaciones de lotes de terrenos ejidales en Dominio Útil para la construcción de Casa. Los beneficiarios no podrán vender ni enajenar sus mejoras: a.- **BLANCA AZUCENA COELLO CASTRO**, Hondureña, con identidad número 0826-1997-00308, un lote de terreno ejidal, ubicado en Chiquistepe de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N57^{\circ}54'58.18''W$, distancia de 41.50 m, y colinda con Alicia Salgado mediante Calle) Del 1-2, rumbo $N57^{\circ}54'58.18''W$, distancia de 41.50 m, y colinda con Wilson Salgado y Martha Salgado; Del 2-3, rumbo $N42^{\circ}31'04.33''E$, distancia de 11.70 m, y colinda con Paula Salgado; Del 3-4, con rumbo $S62^{\circ}12'57.031''E$, distancia de 30.40 m, y colinda con Neylin Castro; Del 4-5, con rumbo $S01^{\circ}34'54.47''E$, distancia de 16.50 m, y colinda con Alicia Salgado mediante Calle; Con la Coordenada de ubicación $V=1, y=1,569,664.6700$; $x=497,790.8100$; Para un área de $458.05 m^2$ equivalente a $656.96 v^2$. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a la Señora **BLANCA AZUCENA COELLO CASTRO**. Certifíquese

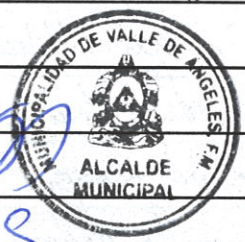
b.- **DEL SEÑOR PEDRO CATALINO SALGADO GARCIA**, hondureño con identidad número 0826-1985-00351, un lote de terreno ejidal, ubicado en la Sucia de esta jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias, datos según plano del Departamento de Catastro: Del 1-2, rumbo $N38^{\circ}22'58.67''E$, con distancia de 15.07 m, colinda con Ocupante Desconocido mediante Callejón; Del 2-3, rumbo $N22^{\circ}44'04.05''E$, con distancia de 15.80 m, y colinda con Ocupante Desconocido mediante callejón; Del 3-4, rumbo $S68^{\circ}21'40.38''E$, con distancia de 8.25 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 4-5, rumbo $S64^{\circ}38'53.09''E$, distancia de 4.45 m, y colinda con Ocupante Desconocido; Del 5-6, rumbo $S63^{\circ}17'24.38''E$, distancia de 8.05 m, y colinda con Christopher Calderon; Del 6-7, rumbo $S29^{\circ}24'21.30''W$, distancia de 31.15 m, y colinda con Marvin Secundino Salgado; Del 7-8, rumbo $N63^{\circ}10'36.55''W$, distancia de 21.20 m, y colinda con Pilar Mendoza mediante callejón; Con la Coordenada de ubicación $V=1, y=1,564,842.51$; $x=496,848.36$; Para un área de $619.58 m^2$ equivalentes a $888.64 v^2$. La Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar el Dominio Útil del Lote de terreno antes descrito a el señor **PEDRO CATALINO SALGADO GARCIA**. Certifíquese



C.- DEL SEÑOR EDGARDO RAMON SALGADO FERRERA, hondureño, con identidad numero 0826-1985-00201, un lote de terreno ejidal ubicado en La Pizarra, Macuelizo de esta jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias datos según plano del Departamento de Catastro: Del lado 1-2, con rumbo $S75^{\circ}03'23.28''W$, distancia de 5.93 m, y colinda con Saira Artica mediando calle; Del lado 2-3, con rumbo $S71^{\circ}32'13.09''W$, distancia de 8.70 m, y colinda con Saira Artica mediando calle; Del lado 3-4, con rumbo $S78^{\circ}37'34.55''W$, distancia de 30.00 m, y colinda con David Salgado; Del lado 4-5, con rumbo $N33^{\circ}59'03.23''W$, distancia de 16.80 m, y colinda con David Salgado; Del lado 5-6, con rumbo $N19^{\circ}56'18.50''W$, distancia de 11.40 m, y colinda con Barranco; Del lado 6-7, con rumbo $N63^{\circ}14'53.07''E$, distancia de 11.70 m, y colinda con Barranco; Del lado 7-8, con rumbo $N34^{\circ}01'54.63''E$, distancia de 24.10 m, y colinda con Barranco; Del lado 8-9, con rumbo $S13^{\circ}05'19.46''E$, distancia de 23.35 m, y colinda con Iglesia Eco Desion; Del lado 9-10, con rumbo $N61^{\circ}20'30.04''E$, distancia de 7.80 m, y colinda con Iglesia Eco Desion; Del lado 10-11, con rumbo $S08^{\circ}01'54.25''E$, distancia de 3.00 m, y colinda con Acceso; Del lado 11-12, con rumbo $N77^{\circ}10'48.24''E$, distancia de 13.07 m, y colinda con Luis Salgado mediando Acceso; Del lado 12-1, con rumbo $S19^{\circ}46'18.51''E$, distancia de 21.81 m, y colinda con Anacleto Marcelino Trejo Ferrera mediando Callejón; Para un área de 1,412.71 m² equivalentes a 2,026.38 v². La Corporación Municipal ACERDA: Autorizar el Dominio Útil del lote de terreno antes descrito a el señor EDGARDO RAMON SALGADO FERRERA. Certifíquese 12.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión se procede firmar y sellar la presente Acta.

[Handwritten signature]

Wilfredo Ponce
~~_____~~ Marvin Aguilar



[Handwritten signature]
 Edgardo Salgado
~~_____~~ Wendy Cocheco

Milton Ovidio Ponce
 Milton Ovidio Ponce m.

[Handwritten signature]





ACTA No. 49

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Valle de Angeles, Departamento de Francisco Morazán, en su sala de sesiones, el día Jueves veintiséis del mes de octubre del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Señor Alcalde Municipal Licenciado Wilfredo Ponce Ponce, y de los regidores; 1.-doña Katerin Jazmin Salgado Quiroz, 2.-don Jesús Javier Cabrera Reyes, 3.-don Marvin Josué Aguilar Villalobo, 4.-Arquitecta Michelle Marie Reyes Rodríguez, 5.-Licenciada Wendy Concepción Ochoa Velásquez, 6.- don Jerónimo de Jesús Ochoa Colindres, 7.- Licenciada Glenda Maribel Guevara Funes, y 8.-don Milton Ovidio Ponce Maradraga, y con el Secretario que da fe; a las 13:19 horas del día, con excusa de la Vice Alcaldesa Licenciada Scarletth Sorai Salgado Ardón, el señor alcalde comprobó el quórum y declaró abierta la sesión y sometió a consideración la siguiente agenda que fue aprobada; 1.-Lectura de Correspondencia recibida, 2-Aprobación de Dominios Útiles, 3-Aprobación de Dominios Plenos y aplicación de porcentajes, y 4.-Puntos Varios. Se dio lectura al acta de la sesión anterior la que fue puesta a discusión, y se firmo sin ninguna modificación. Se procedió de la siguiente forma:

1.- LA SECRETARÍA PRESENTÓ LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; NOTAS Y OFICIOS. 2.- DOMINIOS PLENOS.

Corporación Municipal, Valle de Angeles, Francisco Morazán, el veintiséis de octubre del dos mil veintitrés. La Corporación Municipal con las facultades que le confieren los Artículos 70 y 108 reformados de la ley de Municipalidades, por unanimidad acuerda: Autorizar las siguientes escrituras en Dominios Plenos de lotes de terrenos ejidales que pagaran el 10% sobre el Valor catastral o el porcentaje que la Corporación acuerde en la resolución. El lote de terreno, No. corresponde a zona de planes de manejo aprobados o en vigencia; No se encuentra en espacios de usos públicos o sujetos a afectaciones por razones de utilidad pública, ni en derechos de vía; No se encuentra en zona de riesgo por deslizamientos, inundaciones, y ni otro tipo de falla geológica: a.- DE LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA LATINOAMERICANA, inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL, inscrita con No. 30, tomo 163, registro de Sentencias, según resolución No. 063-97 de la Secretaría de Estado en los